

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.536

Miércoles 26 de Abril de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2302393

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "ARBOLEDA SOLAR", CUYO PROPONENTE ES "GUANAQUITO SOLAR SpA"

(Extracto)

Con fecha 14 de abril de 2023, se dictó la resolución exenta N° digital 20230700152 del Director Regional del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Arboleda Solar", cuyo proponente es "Guanaquito Solar SpA". El proyecto consiste en la construcción y operación de un parque solar fotovoltaico con una potencia instalada de 97,48 MW, mediante la instalación de paneles fotovoltaicos, considerando dos líneas de interconexión internas, centros de transformación, un sistema de baterías BESS, una subestación elevadora y una línea de alta tensión aérea de 66 kilovoltios de 5,53 kilómetros de longitud, la cual se conectará al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través de la subestación (S/E) Teno.

El proyecto se emplazaría en la Región del Maule, provincia de Curicó, al noroeste de la ciudad de Teno, cercano al sector Las Arboledas, a la cual se accede a través de la Ruta J-30-I, que conecta la comuna y la ciudad de Teno en el sentido noroeste.

El plazo legal para efectuar observaciones al proyecto, en formato físico, en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en calle 2 Oriente N° 946, Talca; en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, en el enlace <https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual>, será de 20 días hábiles y se contará desde la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl).- René Alejandro Christen Fernández, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Maule.